

¿Llega el Vaso de Leche a quienes lo necesitan?

Es la pregunta que, sin eufemismos ni estridencias, deben responder el Gobierno y los responsables de los programas municipales o de apoyo social que actualmente manejan de manera desperdigada la iniciativa del Vaso de Leche.

Anteayer, a contramarcha de declaraciones previas, el jefe del Gabinete Jorge del Castillo se comprometió, sin más, con algunos dirigentes a no recortar el presupuesto del programa. Posiblemente quiso evitar abrirse un nuevo flanco de protesta popular, por lo que fácilmente cedió a las demandas sin comentar los graves problemas que rodean al Vaso de Leche.

El tema es complejo y muy serio. En sus inicios apoyamos decididamente este programa, fundado por el exalcalde Alfonso Barrantes, para compensar el déficit alimentario y nutricional de cientos de miles de niños en extrema necesidad.

Sin embargo, es evidente que, con el tiempo, además del desorden creciente, ha germinado una frondosa y sospechosa red de dirigentes que no dan cuenta a nadie de la distribución y propician círculos de corrupción y aprovechamiento indebido. Así, actual-

mente muchas personas continúan indebidamente en el programa... ¡y muchos por tiempo indefinido!

Aparte de ello, según reportes técnicos, alrededor del 30% de beneficiarios no deberían ser tales; y se incumplen las exigencias de valor nutricional, sin que hasta ahora nadie reaccione.

Como lo hemos subrayado antes, es inadmisibles que el Gobierno siga malgastando recursos de todos los peruanos en programas sociales que no llegan a quienes sufren hambre. Por lo mismo, aparte del anunciado empadronamiento, se requiere que las municipalidades y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social recuperen la iniciativa de control y gestión de los programas, sin temor al costo político de integrar los y racionalizarlos.

Finalmente, la solución es acometer seriamente, como prometió el presidente García, la reingeniería completa de los programas sociales. No solo para reducir los gastos burocráticos, que escandalosamente se llevan casi la mitad del presupuesto, sino también para desterrar las mafias atornilladas de aprovechados y estudiar mecanismos de focalización y distribución, de modo que los alimentos lleguen a quienes los necesitan con suma urgencia. ■■

Prisión para empresarios que sean responsables de accidentes

Aunque no es la única medida que se requiere, un paso importante para frenar la fatal racha de accidentes es extender la responsabilidad penal a todos aquellos empresarios del transporte interprovincial involucrados. Es decir a quienes envían a las carreteras a choferes sin entrenamiento o descanso, utilizan vehículos con fallas técnicas y, como consecuencia de tal insensatez, causan muertos y heridos.

Para hacer efectivo este castigo e incluso mandarlos a prisión cuando el caso sea agravado, corresponde que la Comisión de Justicia del Congreso, como se ha anunciado, actúe con prontitud para clarificar los puntos necesarios en el Código Penal. Así, los fiscales y jueces no tendrán pretexto para aplicar el máximo rigor a cuanto mercader de la muerte lo merezca.

Choferes que dolosamente son enviados a las rutas a sabiendas que manejarán más horas de las autorizadas, ómnibus clonados, informalidad generalizada rodando por las pistas. Por el otro lado, autoridades laxas. Todo nos lleva a exigir la mayor dureza de la ley tanto para los dueños de ómnibus como para las autoridades que con su lenidad se convierten en cómplices de esas muertes. ■■

A PROPÓSITO DEL SISTEMA DE DEFENSA DEL ESTADO

Independencia de poderes en riesgo

Natale Amprimo Plá
Jurista



Dentro de los últimos decretos legislativos publicados ha pasado desapercibido el D.Leg. 1068, que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE), cuya finalidad es el fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en todos sus ámbitos.

El sistema está a cargo de los procuradores públicos y su ente rector es el Ministerio de Justicia, a través del Consejo de Defensa Jurídica (CDJ).

A este consejo, que está integrado por el ministro de Justicia o su representante y dos miembros más (todos designados por el presidente de la República), le corresponde: dirigir e integrar el sistema; evaluar el cumplimiento de los requisitos de designación de los procuradores públicos del Poder Legislativo, Poder Judicial

y de los organismos constitucionalmente autónomos; conocer en apelación las sanciones impuestas contra los procuradores públicos, resolviendo en última instancia; cumplir y hacer cumplir las políticas del sistema emanadas del Ministerio de Justicia; y resolver a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos las controversias originadas entre entidades del Estado (artículo 7). También le corresponde elevar la propuesta de designación de procuradores del Poder Legislativo, Poder Judicial y organismos constitucionalmente autónomos al presidente de la República, para que este último proceda a la designación, luego de que el CDJ haya evaluado la terna que los titulares de los otros poderes del Estado y organismos constitucionalmente autónomos le hayan alcanzado (artículo 10).

¿Semejante fórmula acaso no atenta contra la independencia de otros poderes del Estado y de organismos que la propia Constitución reconoce autónomos? ¿Por qué debe ser el presidente de la Re-

pública quien elige y designa a los procuradores de poderes e instituciones que no están dentro del ámbito de su acción? ¿Puede el CDJ resolver las controversias originadas entre poderes del Estado, cuando la Constitución contempla el proceso competencial, según el cual es el TC el único facultado para resolver estos conflictos?

Respecto a la posibilidad de designar procuradores ad hoc, la disposición en cuestión también establece que el presidente del Congreso o del Poder Judicial están obligados a solicitar al CDJ la evaluación de sus propuestas para la designación de aquellos. ¿Y si tales designaciones son para litigar contra el Ejecutivo, como ocurre cuando el presidente interpone una acción de inconstitucionalidad contra una ley emitida por el Congreso?

O reflexionemos si, por ejemplo, el procurador de la Defensoría del Pueblo, que sería designado por el presidente de la República y estaría obligado a cumplir las políticas emitidas por el Ministerio de Justicia, bajo apercibimiento de ser sancionado, tendría la independencia y neutralidad para actuar a favor de los ciudadanos, en contra de medidas arbitrarias que hubieran sido dictadas por los gobiernos de turno.

Creemos pues, que si bien es importante la creación del SDJE, este no puede vulnerar ni atentar contra la independencia de otros poderes y organismos públicos, ni tampoco es el mecanismo apropiado para solucionar conflictos competenciales que surjan entre entidades del Estado, pues para ello está el TC, el ministro del sector respectivo o el presidente del Consejo de Ministros, dependiendo el tipo de controversia en juego (artículo 86 de la Ley 27444). Al respecto, esperamos la necesaria y urgente corrección de la mencionada norma, en cautela de los principios constitucionales de separación de poderes y funciones que inspiran el sistema democrático. ■■

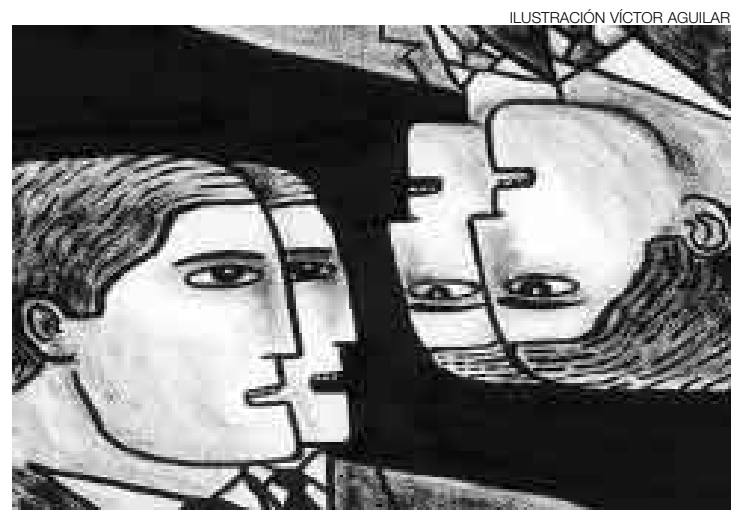


ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

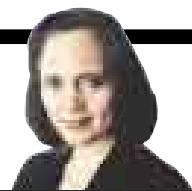
EL HABLA CULTA

Por Martha Hildebrandt

DE POLENDAS. Esta locución adjetiva se documenta en la lengua culta de países americanos tan distantes entre sí como México y Perú. Registrada en novelistas de la talla del mejicano Mariano Azuela y en poetas del nivel del peruano Antonio Cisneros, *de polendas* es un *enigma* en cuanto a origen. No parece tener relación con la italiana, *polenta* (aunque tiene una variante *polenda*), ni con *Polenda*, nombre de cierta ciudad de Bohemia.

rincón del autor

Beatriz Boza



La voluntad política que se requiere para solucionar el problema del transporte no se agota en más fiscalización o multas, sino en involucrar al pasajero

¿Fiscalización o ciudadanía?

Ante las recurrentes noticias de accidentes en nuestras carreteras, las autoridades sugieren intensificar el control policial, poner más multas, asignar más policías de carreteras, crear un instituto de choferes profesionales, no emitir más licencias de rutas y fortalecer la Tolerancia Cero, como algunas medidas. ¿Por qué estas medidas ya se han inten-

tado en el pasado pero con poco éxito? ¿No falta "algo"? Lecciones recientes nos permiten identificar a un gran ausente sin cuyo activo involucramiento no se pueden generar las condiciones para el cumplimiento de la ley: el ciudadano.

Una analogía con la gastronomía puede ayudarnos a ilustrar el punto. Los peruanos gozamos de la buena comida independientemente de nuestra región de procedencia, nivel socioeconómico,

género, profesión o ideología y sabemos hacer valer nuestros derechos a la hora de comer porque hemos desarrollado el paladar para la buena sazón y contamos con referentes de excelencia. Eso no se ha logrado con sanciones o castigos, ni con más fiscalización a cargo de una policía culinaria o de un ministerio de la gastronomía sino con información, ejemplo y experiencia. Los economistas saben bien que un consumi-

HUMOR PROFANO

Por Molina



INFIERNO EN EL ASFALTO

No sean desalmados

Fernando Vivas
Periodista



Aquí, sobre el asfalto y la tierra afirmada, tiene García un buen tema para su reforma del alma. Cambiar la actitud de los negligentes culposos y dolosos, de los choferes irresponsables, de sus jefes explotadores, de los policías que se hacen de la vista gorda, de los inspectores que toleran todo, de los pasajeros que ahorran en el ticket para gastar en cualquier otra cosa, de los camioneros que se duermen y parquean sus tráileres mordiendo la pista.

Y, claro, hay que zamaquear el alma de la ministra Verónica Zavala, que no sé si puede dormir tranquila con tanto titular y reportaje de tragedias rodantes.

Al percibir—como la mayoría lo hemos hecho ya— que la crisis ha sobrepasado por varios kilómetros su función pública y su aptitud personal, debió ir a Palacio con un reclamo como este: presidente, colegas ministros, yo no sirvo para esto, creen un ente o al menos una comisión que ataque la emergencia con plenos poderes, contraten a un experto internacional con algu-

na campaña exitosa en su haber, apliquen medidas de veras drásticas, con resultados inmediatos y casos ejemplares que impacten en la opinión pública. Instalen de una buena vez una comisión que sienta las bases de lo que sería la administración de las vías, las rutas, los flujos de mercancías y de la carga más preciada, la humana.

Hasta ahora damos patadas sobre la pista y puñetes sobre la carro-

“ Que sepan los viajeros que, para reducir las fatalidades, tendrán que pagar más y viajar menos ”

cería chamuscada, sin saber exactamente qué hacer.

En el 2007, ya con Tolerancia Cero en marcha, hubo, según estadísticas del MTC, 79.972 accidentes con 53.367 víctimas, de las que 3.510 fueron fatales. Por supuesto, son cifras de alcance nacional, las urbanas sumadas a las de carretera, pero son abrumadoras y han subido en los últimos años.

Tan improvisados somos que

hemos tenido más éxito en lo accesorio (llevar cinturones de seguridad, vender el SOAT, grabar a los pasajeros) que en reducir lo que más mata: el exceso de velocidad y la imprudencia del conductor (31% y 26% de las causas de accidentes).

Pues hay que dejar de lado las improvisaciones y sincerarse: que sepan los viajeros frecuentes que, para que mejore la calidad del servicio y se reduzcan las fatalidades al mínimo, tendrán que pagar más y viajar menos.

Que sepan los transportistas que no han hecho cálculos y exámenes de conciencia que deberán hacer una fuerte inversión para contar con choferes y vehículos óptimos y que si por no cumplir los requisitos se les muere alguien, pueden ir a la cárcel. Que sepa el Poder Judicial—escucho, Francisco Távora; redímase, Ángel Romero; oigan, jueces y fiscales de provincias— que hay que ser severos con los culpables y no amparar a las empresas que desacatan a la autoridad administrativa.

La vial es una tragedia colectiva que afecta a todos los estratos, aunque abundan las víctimas sin recursos, pues viajan con los operadores más negligentes. Pues hay que salvar todas esas vidas. ■■

dor informado y exigente impulsa cada vez más la calidad de lo que se le ofrece en el mercado. Si a ello se suma, como tan bien lo está haciendo Gastón Acurio, poner de moda el hábito de la excelencia culinaria, se genera una revolución que transforma hábitos y paradigmas.

La eficiencia lograda en los 90 con la reforma de la recaudación se debió no solo a la calidad del equipo profesional de Sunat y a las sanciones impuestas sino al papel de los ciudadanos, quienes aprendimos a exigir boleta o factura y, así, combatir la eva-

sión. Sunat supo invertir en hacer docencia ciudadana, cambiando nuestros hábitos y actitudes. A su vez, hoy impera cada vez más una cultura de respeto a los derechos del consumidor no solo porque el equipo técnico del Indecopi supo elevar la voz de alerta imponiendo multas a las empresas que violaban los derechos del consumidor, sino porque los ciudadanos aprendimos a exigir el respeto de nuestros derechos, incluyendo, por ejemplo, verificar la cantidad correcta en el peso o la fecha de vencimiento de un producto y reclamar ante el

vendedor. Indecopi hizo docencia, convirtiéndonos en consumidores exigentes.

La voluntad política que se requiere para solucionar el problema del transporte no se agota en más fiscalización, multas o castigos sino que pasa por involucrar al pasajero para que haga valer sus derechos a un transporte seguro. Ello supone hacer docencia ciudadana y liderar desde las más altas esferas políticas una campaña de respeto al peatón, al pasajero y al empleado, que no es otra cosa que revalorar en nuestro medio la vida y dignidad humana. ■■